MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 24 ENE 2019

DECRETO Nº 0146

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. Nº 6519 de fecna 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D. S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 Nº 4.
7. Certificado Proveedor Único emitido por Proveedor.
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 46 de fecha 17.01.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 0312 de fecha 17.01.2019, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir Servicio de Mantención 60.000 Km Móvil 5.

- D. S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 Nº 4): Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

- Que la empresa Kafmann S.A cuenta con la Concesión de los Vehículos Marca Mercedes-Benz para realizar las mantenciones según los kilómetros respectivos de los vehículos de esta marca; para así mantener las garantías asociadas a los vehículos nuevos.

D E C R E T O:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, Rol Único Tributario Nº 92.475.000-6 con domicilio en Avda. Gladys Marín N° 5830 Estación Central, Santiago; la adquisición Servicio de Mantención 60.000 Km Vehículo de Emergencia del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados la suma de $ 492.100.- (Cuatrocientos noventa y dos mil pesos), con IVA, por la adquisición de Servicio de Mantención.

3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 215.2203.001 "Combustibles y Lubricantes para Vehículo" por $99.216, 215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para mantención y Reparación de Vehículos" por $216.764 y 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por $176.120 del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMMU.C./DVD/dvd.
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (1)

F-13
CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 24 ENE 2019 HORA
FECHA
SALIDA
DOCUMENTO 24 ENE 2019 HORA
FECHA
NOMBRE FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ABOGADO
JEFE
DEPTO. JURIDICO